



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

Hacia un trabajo por competencias en Educación Primaria (Logroño)

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 20

FECHAS: Del 4 al 25 de noviembre de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Hacia un trabajo por competencias en Educación Primaria (Logroño)

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

20 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Julio Gómez Sejas. Maestro de Primaria. Docente en activo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

A raíz de los cambios legislativos en la etapa de Educación Primaria, es imprescindible reflexionar sobre cómo llevar a cabo nuestra labor docente desde una perspectiva más competencial.

Este enfoque implica una serie de ajustes organizativos y una propuesta metodológica orientados a facilitar la adquisición de competencias y autonomía en nuestro alumnado. Para ello, debemos basarnos en una metodología activa, responsable y fundamentada en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Si bien las metodologías activas ya están presentes en muchas aulas de Educación Primaria, no siempre están vinculadas curricularmente a la adquisición de las competencias específicas de cada área.

Este curso, profundamente práctico y participativo, ofrecerá al profesorado una visión de la docencia fundamentada en competencias así como proporcionará las herramientas necesarias para implementar este cambio metodológico en sus aulas.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Reflexionar sobre la realidad docente en nuestras aulas.
2. Comprender los requisitos para el cambio metodológico.
3. Utilizar el currículo autonómico de La Rioja desde un punto de vista práctico en el aula.
4. Vivenciar una metodología competencial basada en el Diseño Universal de Aprendizaje.
5. Crear situaciones de aprendizaje basadas en competencias específicas.

4. CONTENIDOS

- Requisitos del aula para el trabajo competencial (Práctico).
- Estrategias para el manejo del currículo (Teórico - práctico).
- Trabajo competencial en el aula (Práctico).
- Evaluación por competencias (Práctico).

- Propuestas competenciales para trabajar en el aula (Práctico).

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Primaria.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 04/11/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas): Análisis de situación y Requisitos para el cambio.
- 11/11/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas): Ejemplos de SAPs y Evaluación (competencial).
- 18/11/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas): Preparación Teórico – Práctica.
- 25/11/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas): Creación de SAPs.

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 4 de octubre y finaliza el día 21 de octubre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 23 de octubre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David García Rubio. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. dgarciar@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.

- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.